

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Moneda funcional y de presentación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo
 - (2.5) Activos y pasivos financieros
 - (2.6) Inventarios
 - (2.7) Propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos
 - (2.8) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Beneficios a empleados
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Inventarios
- (9) Impuestos corrientes
- (10) Propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos
- (11) Cuentas por pagar - proveedores
- (12) Otras cuentas por pagar
- (13) Obligaciones financieras
- (14) Provisión por beneficios a empleados
- (15) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (16) Instrumentos financieros
- (17) Patrimonio
- (18) Ventas - ingresos
- (19) Costo de ventas
- (20) Gastos de administración y generales
- (21) Transacciones con partes relacionadas
- (22) Aspectos tributarios
- (23) Eventos posteriores
- (24) Aprobación de los estados financieros

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía denominada Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda. [Purifluidos Cía. Ltda.] Se constituyó en la ciudad de Quito el 11 de diciembre de 1995 ante el Doctor Jaime Acosta Holguín notario vigésimo octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 1996. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales o agencias en uno o más lugares dentro o fuera de la República del Ecuador.

El objetivo social de la Compañía es la realización de las siguientes actividades: a) purificación y análisis de fluidos y sólidos; b) producción, distribución, comercialización, exportación y representación de materias primas, maquinarias, equipos, aparatos y elementos utilizables en la industria en general. Así como también en laboratorios y centros de investigación; c) importación de maquinaria, equipos y materias primas, necesarios para el cumplimiento del objeto social; d) intervenir en la constitución de nuevas compañías; y, e) representación, agencia y/o asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarios con el objeto social, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía cuenta con 19 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.5 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Compañía lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Compañía mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos y pasivos financieros (Continuación)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

La Compañía medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.6 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se llevan al costo específico.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.7 Propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos

La propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos es registrada al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de líneaal de acuerdo con la siguiente vida útil:

	Años
Edificaciones	20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Equipo de telecomunicaciones	3
Vehículo	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos en forma anual.

Retiro o venta de la maquinaria, mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, o el anticipo mínimo, el mayor; para el año 2017 es la tasa del 22% y para el 2016 es el anticipo mínimo.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no presenta saldos por activos o pasivos por impuestos diferidos.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.10.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

- (d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 Vida útil de la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Caja chica	US\$ 500,00	US\$ 500,00
Bancos	91.986,64	263.842,42
	<u>US\$ 92.486,64</u>	<u>US\$ 264.342,42</u>

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Cuentas por cobrar

Un detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Clientes	US\$	361.815,29	US\$	298.216,65
(-) Deterioro para cuentas incobrables		<u>(32.422,20)</u>		<u>(29.066,79)</u>
	US\$	<u>329.393,09</u>	US\$	<u>269.149,86</u>

El movimiento del deterioro para cuentas incobrables es como sigue:

		2017		2016
Saldo al inicio del año	US\$	29.066,79	US\$	26.499,68
Gasto del período		<u>3.355,41</u>		<u>2.567,11</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>32.422,20</u>	US\$	<u>29.066,79</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Anticipo - trabajadores	US\$	2.998,24	US\$	7.879,60
Anticipo - agentes		320,26		871,22
Anticipo - aranceles		<u>5.477,54</u>		<u>9.828,73</u>
	US\$	<u>8.796,04</u>	US\$	<u>18.579,55</u>

(8) Inventarios

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Inventario de mercancías – nacional	US\$	111.960,08	US\$	73.352,04
Inventario de mercancías - exterior		444.471,09		1.002.851,21
Inventarios en tránsito		<u>80.388,96</u>		<u>104.859,24</u>
		636.820,13		1.181.062,49
(-) Deterioro por obsolescencia		<u>(3.045,95)</u>		<u>(2.771,66)</u>
	US\$	<u>633.774,18</u>	US\$	<u>1.178.290,83</u>

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.**Notas explicativas a los estados financieros****(9) Impuestos corrientes**

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Retención en la fuente – renta	US\$ 107.571,98	US\$ 104.088,16
Impuesto a la salida de divisas - renta	140.854,31	97.806,63
Crédito tributario - IVA	43.814,30	119.809,85
	US\$ <u>292.240,59</u>	US\$ <u>321.704,64</u>

(10) Propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos

Un detalle de la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Terreno	US\$ 147.531,60	US\$ 147.531,60
Edificaciones	336.468,40	336.468,40
Maquinaria y equipo	76.936,35	74.773,10
Muebles y enseres	23.678,97	30.830,77
Equipo de oficina	13.012,52	26.992,28
Equipo de computación	20.248,60	89.541,63
Equipo de telecomunicaciones	2.491,97	2.761,97
Vehículo	26.286,62	26.286,62
	646.655,03	735.186,37
(-) Depreciación acumulada	(116.181,74)	(167.641,15)
	US\$ <u>530.473,29</u>	US\$ <u>567.545,22</u>

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(10) Propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos

El movimiento del costo de la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de procesamiento de datos	Equipo de telecomunicaciones	Vehículo	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$ 147.531,60	336.468,40	74.774,10	30.427,27	26.795,13	79.936,35	6.641,54	-	702.574,39
Adiciones	-	-	-	403,50	197,15	5.725,71	-	26.286,62	32.612,98
Ventas y/o bajas	-	-	-	-	-	3.879,57	(3.879,57)	-	-
Saldo al 31-12-2016	US\$ 147.531,60	336.468,40	74.774,10	30.830,77	26.992,28	89.541,63	2.761,97	26.286,62	735.187,37
Adiciones	-	-	2.162,25	-	-	-	-	-	2.162,25
Ventas y/o bajas	-	-	-	(7.151,80)	(13.979,76)	(69.293,03)	(270,00)	-	(90.694,59)
Saldo al 31-12-2017	US\$ 147.531,60	336.468,40	76.936,35	23.678,97	13.012,52	20.248,60	2.491,97	26.286,62	646.655,03

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, maquinaria, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Vehículo	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$ 5.607,81	15.176,25	15.565,92	19.976,46	68.761,79	-	125.088,23
Gasto del período	16.823,22	7.477,38	2.547,44	1.744,72	12.382,58	1.577,58	42.552,92
Saldo al 31-12-2016	US\$ 22.431,03	22.653,63	18.113,36	21.721,18	81.144,37	1.577,58	167.641,15
Gasto del período	16.823,40	7.628,41	-	-	-	5.257,27	29.709,08
Bajas	-	-	(4.783,52)	(12.723,12)	(63.661,85)	-	(81.168,49)
Saldo al 31-12-2017	US\$ 39.254,43	30.282,04	13.329,84	8.998,06	17.482,52	6.834,85	116.181,74

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(11) Cuenta por pagar - proveedores

Un detalle de cuentas por pagar - proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Nacionales	US\$ 9.319,56	US\$ 12.824,27
Exterior	246.183,89	762.473,91
Varios	22.683,70	33.693,85
	<u>US\$ 278.187,15</u>	<u>US\$ 808.992,03</u>

(12) Otras cuentas por pagar

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Otras cuentas por pagar - anticipos	US\$ 9.926,47	US\$ 454.114,26
Beneficios sociales y sueldos	39.564,05	31.888,92
IESS por pagar	5.434,11	9.985,95
Participación a trabajadores	41.098,57	7.165,23
Impuesto a la renta	57.470,33	27.039,03
Obligaciones tributarias	24.445,98	18.190,34
Socios	56.450,95	56.700,05
Dividendos por pagar	178.750,85	178.750,85
Particulares por pagar	1.623,21	1.623,21
Otras cuentas por pagar	3.657,98	-
	<u>US\$ 418.422,50</u>	<u>US\$ 785.457,84</u>

(13) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la obligación financiera por US\$ 253.143,44, incluye: i) la porción corriente del préstamo a largo plazo otorgado por el Banco Produbanco S.A. por US\$ 98.437,22 a 5 años plazo y con una tasa de interés del 9,35%; La porción a largo plazo del préstamo del Produbanco S.A., es de US\$ 154.706,22

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la obligación financiera por US\$ 72.984,86, incluye: i) la porción corriente del préstamo a largo plazo otorgado por el Banco Produbanco S.A. por US\$ 62.895,14 a 5 años plazo y con una tasa de interés del 9,35%; Y, ii) US\$ 10.089,72 de un préstamo otorgado por el Banco Bolivariano S.A. con vencimiento el 10 de febrero del 2017 y una tasa de interés efectiva del 10,2%. La porción a largo plazo del préstamo del Produbanco S.A., es de US\$ 200.021,41.

El préstamo se encuentra garantizado por una hipoteca del terreno y las edificaciones.

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Provisiones por beneficios a empleados

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Jubilación patronal	US\$	95.662,83	US\$	81.817,98
Bonificación por desahucio		34.406,63		29.549,00
	US\$	<u>130.069,46</u>	US\$	<u>111.366,98</u>

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

		2017		2016
Saldo al inicio del año	US\$	81.817,98	US\$	96.797,00
Gasto del período		28.756,00		21.722,00
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas		(14.911,15)		(36.701,02)
Saldo al final del año	US\$	<u>95.662,83</u>	US\$	<u>81.817,98</u>

El movimiento de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2017		2016
Saldo al inicio del año	US\$	29.549,20	US\$	37.954,00
Gasto del período		15.218,00		13.183,21
Utilizaciones		(10.360,57)		(21.588,21)
Saldo al final del año	US\$	<u>34.406,63</u>	US\$	<u>29.549,00</u>

Los análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la jubilación patronal y de la bonificación por desahucio son los siguientes:

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Provisiones por beneficios a empleados (Continuación)

Análisis de sensibilidad por jubilación patronal

Tasa de descuento	2017	2016
Variación OBD (tasa de descuento – 0,5 %)	US\$ (3.708,00)	US\$ 7.048,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento – 0,5 %)	(4%)	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$ 3.930,00	US\$ (6.351,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	4%	(8%)

Tasa de incremento salarial

Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$ 4.137,00	US\$ 7.332,00
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	4%	9%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$ (3.928,00)	US\$ (6.642,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	(4%)	(8%)

Tasa de mortalidad

Variación OBD (tasa de mortalidad+ 1 año)	US\$ (2.280,00)	US\$ 2.347,00
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(2%)	(3%)
Variación OBD (tasa de mortalidad – 1 año)	US\$ 2.349,00	US\$ 2.370,00
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad – 1 año)	2%	(3%)

Análisis de sensibilidad por desahucio

Tasa de descuento	2017	2016
Variación OBD (tasa de descuento – 0,5 %)	US\$ (956,00)	US\$ 2.613,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento – 0,5 %)	(3%)	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$ 1.10,00	US\$ (2.348,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	3%	(8%)

Tasa de incremento salarial

Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$ 1.109,00	US\$ 2.718,00
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	3%	9%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$ (1.058,00)	US\$ (2.455,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	(3%)	(8%)

Tasa de mortalidad

Variación OBD (tasa de mortalidad+ 1 año)	US\$ 964,00	US\$ (848,00)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	3%	(3%)
Variación OBD (tasa de mortalidad – 1 año)	US\$ (925,00)	US\$ (856,00)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad – 1 año)	(3%)	(3%)

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.**Notas explicativas a los estados financieros****(15) Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

		2017		2016
Gasto por impuesto corriente	US\$	57.470,33	US\$	27.039,03
Gasto (Ingreso):				
Por activos y pasivos por impuestos diferidos		-		-
Impuesto a la renta del período	US\$	57.470,33	US\$	27.039,03

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Utilidad antes participación a trabajadores		273.990,46		47.768,22
Participación a trabajadores		(41.098,57)		(7.165,23)
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	232.891,89	US\$	40.602,99
(+) Gastos no deducibles		28.336,90		40.132,14
(=) Utilidad gravable	US\$	261.228,79	US\$	80.735,13
Impuesto a la renta causado	US\$	57.470,33	US\$	17.761,73
Anticipo del ejercicio corriente		25.788,42		27.039,03
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	57.470,33	US\$	27.039,03

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2017		2016
Utilidad contable para impuesto a la renta	US\$	232.891,89	US\$	40.602,99
Impuesto a la renta: anticipo mínimo.		51.236,22		27.039,03
Gastos no deducibles por el 22%		6.234,12		-
Gasto por impuesto corriente	US\$	57.470,33	US\$	27.039,03

(15) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

Impuestos diferidos

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Efectivo (Nota 5)	US\$ 92.486,64	US\$ 264.343,42
Cuentas por cobrar - clientes y Otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	338.189,13	287.729,41
	<u>US\$ 430.675,77</u>	<u>US\$ 552.072,83</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar – proveedores (Nota 11)	US\$ 278.187,15	US\$ 808.992,03
Otras cuentas por pagar (Nota 12)	418.422,50	785.457,84
Obligaciones financieras (Nota 13)	253.143,44	273.006,27
	<u>US\$ 949.753,09</u>	<u>US\$ 1.867.456,14</u>

(17) **Patrimonio**

Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 70.000,00 dividido en 70.000,00 participaciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Patrimonio (Continuación)

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

(18) Ventas - ingresos

Un detalle de las ventas - ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue

	2017	2016
Ventas de bienes	US\$ 2.415.992,42	US\$ 2.415.419,97
Ventas de servicios	335.078,87	246.591,47
Fletes en ventas	1.002,19	3.387,33
Venta de materiales varios	7.493,69	4.564,02
Reintegro de costos y gastos	13.915,90	-
Rendimientos financieros	-	251,67
Servicios administrativos	-	414,81
Otros	16.972,38	103.592,67
	<u>US\$ 2.790.455,45</u>	<u>US\$ 2.774.221,94</u>

(19) Costo de ventas

Un detalle de los costos de ventas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Costo de venta de inventarios	US\$ 1.670.628,89	US\$ 1.594.418,53
Costo de obsequios	-	6.728,45
Costos de garantías	-	2.372,37
Costos de servicios prestados	-	47.104,58
	<u>US\$ 1.670.628,89</u>	<u>US\$ 1.650.623,93</u>

(20) Gastos de administración y generales

Un detalle de gastos de administración y generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Gastos administrativos	US\$ 509.442,86	US\$ 623.901,58
Participación a trabajadores	41.098,57	7.165,23
Honorarios	12.081,77	9.678,55
Servicios de terceros	11.211,51	18.869,54
	<u>US\$ 573.834,71</u>	<u>US\$ 659.614,90</u>

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Gastos de administración y generales (Continuación)

<u>Gastos generales</u>	2017	2016
Arrendamientos	US\$ 9.782,64	US\$ 6.423,90
Impuestos, tasas y contribuciones	9.477,15	41.213,23
Seguros	15.736,08	25.730,19
Materiales y suministros	11.159,55	9.038,00
Servicios	73.686,56	151.294,73
Mantenimiento	14.109,00	10.136,28
Provisiones	3.355,41	2.567,11
Depreciaciones	39.957,76	30.301,29
Publicidad, suscripciones y catálogos	12.562,57	40.922,78
Otros	91.953,49	88.459,34
	US\$ <u>281.780,21</u>	US\$ <u>406.086,85</u>
<u>Otros gastos</u>	2017	2016
Gastos bancarios	US\$ 4.438,23	US\$ 3.587,87
Varios	26.881,52	13.705,40
	US\$ <u>31.319,75</u>	US\$ <u>17.293,27</u>

(21) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	2017	2016
Sueldos y salarios	US\$ <u>66.000,00</u>	US\$ <u>69.499,72</u>

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

(21) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

Precios de Transferencia (Continuación)

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(22) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre de 2017, se publica la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades.

Ley de Régimen Tributario Interno:

Impuesto a la renta

Exenciones

Entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos distintos a los mencionados en este artículo podrán participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención antes referida. Para el efecto, deberán cumplir con los requisitos y condiciones que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Sin perjuicio de lo señalado, el Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración, la cual no podrá exceder al tiempo señalado en el inciso anterior. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley, durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de acuerdo a lo establezca el reglamento.

Si el sujeto pasivo, puede acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable.

Deducciones

Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Si adquieren bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a USD \$. 300.000, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

También estarán obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Determinación presuntiva

Las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Impuesto tierra rurales

Se elimina que los valores pagados por el impuesto a las tierras rurales constituirán crédito tributario para el pago del presente impuesto

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25% y para las sociedades con composición accionaria que se encuentren establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se incrementa en tres puntos porcentuales. De igual manera si no se ha presentado el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de la declaración del impuesto a la renta. En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar en el anexo de socios y accionistas únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades exportadoras habituales, así como, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el reglamento a esta ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad que no realicen actividades empresariales. En consecuencia no aplicará los porcentajes establecidos para las sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de o en el presente inciso únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterio de ventas o ingresos brutos anuales, criterios adicionales y condiciones se establecerán en el reglamento.

Las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren

Bancarización

Costo o gasto por cada caso entendido superior a un mil dólares de los Estados Unidos de América sea deducible debe utilizar el sistema financiero.

Sanción ocultamiento patrimonial

Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de sus activos o al uno por ciento (1 %) de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento (5 %) del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a esta Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía, que se establezcan en el mismo.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda.

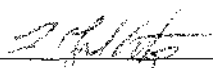
Notas explicativas a los estados financieros

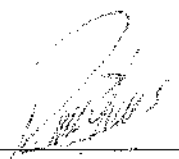
(23) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Purifluidos, Purificación y Análisis de Fluidos Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.


Ing. Luis Miguel Ortega
Gerente General


Richard Flores
Contador